

comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 22 de agosto de 1988.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social. P.A. el Secretario General (R.D. 3316/81; BOE n° 17 de 20-1-82), Manuel Martínez Berceo.

Notificación de sanción

III.B.329

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Calzados Marga, S.A., con último domicilio conocido en Avda. Santa Cruz n° 23 de Quel (La Rioja), se hace público que Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 29 de julio de 1988 en el expediente E-T-240/87, Acta de Infracción n° 626/87, por la que se le impone la sanción de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000), por la infracción del art. 51.2 de la Ley 8/80, de 10 de marzo, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Reposición en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Logroño, 22 de agosto de 1988.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social. P.A. el Secretario General (R.D. 3316/81; BOE n° 17 de 20-1-82), Manuel Martínez Berceo.

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Demarcación de las concesiones directas de explotaciones que se citan

III.B.333

— “BAÑOS”, n° 3.423. Término Municipal de Villamediana de Iregua y Logroño.

— “LA PLANA”, n° 4.422. Término Municipal de Villamediana de Iregua.

— “ANGULO”, n° 3.425. Término Municipal de Cenicero.

— “SAEZ”, n° 3.424. Término Municipal de Cenicero.

Para conocimiento de los interesados de los Términos Municipales que se citan, tenidos como personados en los expedientes referenciados, cuyos

domicilios se ignoran, se hace saber que se dará comienzo a las operaciones de confrontación sobre el terreno de los datos presentados y demarcación, en su caso, de las Concesiones de Explotación referenciadas, siendo las coordenadas de los Puntos de Partida y las fechas para su demarcación las siguientes:

	LATITUD	LONGITUD	FECHA
— “BAÑOS”	42° 27' 00" N	2° 24' 40" W	12-09-88
— “LA PLANA”	42° 26' 40" N	2° 24' 40" W	19-09-88
— “ANGULO”	42° 28' 40" N	2° 39' 40" W	26-09-88
— “SAEZ”	42° 29' 00" N	2° 40' 00" W	3-10-88

O en cualquiera de los cuatro días anteriores o posteriores a las mismas, quedando citados, en caso de asistencia, los días señalados a las 11 horas en el Ayuntamiento respectivo del Término Municipal, o bien en el mencionado Punto de Partida.

Todo ello en orden al artículo 70.3 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por R.D. 2857/1978, de 25 de agosto (B.O.E. núms. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Logroño, a 30 de agosto de 1988.— El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Otorgamiento de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas

III.B.334

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 16 de agosto de 1988, se otorga al Ayuntamiento de Manzanares de Rioja (La Rioja), la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del manantial “Valdeavellanos” en su término municipal, hasta un caudal de 0,23 l/seg., con destino al abastecimiento de su entidad local de Gallinero de Rioja, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de agosto de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA

Exposición pública del proyecto técnico de pavimentación de calles en Inestrillas

III.C.1192

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1988, el proyecto técnico denominado Pavimentación de calles en Inestrillas, redactado por el Ingeniero D. José Antonio Macías Lázaro, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las Oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Aguilar del Río Alhama, 26 de agosto de 1988.— El Alcalde.

Exposición pública del proyecto técnico de pavimentación de calles en Aguilar del Río Alhama

III.C.1193

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1988, el proyecto técnico denominado Pavimentación de calles en Aguilar del Río Alhama, redactado por el Ingeniero D. José Antonio Macías Lázaro, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las Oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Aguilar del Río Alhama, 26 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GIMILEO

Contribuciones especiales para la financiación de las obras de ampliación y reforma del alumbrado público

III.C.1194

Adoptado por el Concejo Abierto de este Municipio en Asamblea Plenaria celebrada el día 17 de agosto de 1988, el acuerdo inicial de imposición y aplicación de Contribuciones Especiales con destino a financiar en parte las obras de “Ampliación y Reforma del Alumbrado Público en Gimileo”, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Lo que se hace público en conformidad con el artículo 188.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Gimileo, a 23 de agosto de 1988.— El Alcalde.

Aprobación inicial del Presupuesto de 1988

III.C.1195

Don Violante Javier Jiménez Argudo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Gimileo, hace saber: Que el Concejo Abierto de este municipio en Asamblea Vecinal celebrada el día 17 de agosto de 1988, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este municipio, formado para el ejercicio de 1988, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, núm. 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, núm. 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446 núm. 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su núm. 3, de la Ley 7/1985, y 446, núm. 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencias de reclamaciones y sugerencias.

En Gimileo, a 23 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA

Exposición pública del Pliego de Cláusulas económico administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de construcción de un depósito de aguas en Ventas Blancas

III.C.1196

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de construcción de un depósito de aguas en Ventas Blancas, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Lagunilla del Jubera, 24 de agosto de 1988.— El Alcalde.